

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **076** Fecha Estado: 12/05/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220200080300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	METALICAS GARCES S.A.S	El Despacho Resuelve: Acepta cesión del crédito. Acepta renuncia a poder. om	11/05/2023		
05360400300220210008400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	GIOVANNI RENDON PIEDRAHITA	El Despacho Resuelve: Acepta cesión del crédito. Acepta renuncia a poder. om	11/05/2023		
05360400300220210010400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	YULIETH GARZON CARDONA	El Despacho Resuelve: Requiere previo a aceptar cesión del crédito. om	11/05/2023		
05360400300220220001700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	HECTOR JAIME SANCHEZ MIRA	El Despacho Resuelve: Acepta cesión del crédito. om	11/05/2023		
05360400300220220050100	Verbal Sumario	JORGE ELIECER JIMENEZ RAMIREZ	JENARO DE JESUS GARCIA PUERTA	El Despacho Resuelve En audiencia: Se suspende la diligencia y se decreta prueba de oficio. Se ordena requerir al Juzgado Primero de Familia del Circuito de Itagui, a fin de que suministre información. Remítase por Secretaría el oficio. CGR (L)	11/05/2023		
05360400300220220059800	Otros Extra-Juicios	MOVIAVAL S.A.S	ALEXANDER CORREA GALLEGO	Auto terminación proceso Termina por pago total de la obligación. Levanta medida. Ordena anotación en títulos. Ordena archivo. om	11/05/2023		
05360400300220220083700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	MARIA TERESA IZQUIERDO RESTREPO	Auto declarando terminado el proceso Por pago de las cuotas en mora. Ordena levantar medidas. Ordena anotación en títulos. om	11/05/2023		
05360400300220230004900	Otros Extra-Juicios	CAROLINA ECHAVARRIA SANTAMARIA	CARLOS MARIO SALAZAR BILBAO	Auto terminación proceso Por sustracción de materia. om	11/05/2023		
05360400300220230038200	Verbal Sumario	AMBIENTE INMOBILIARIO S.A.S	DIEGO ALEJANDRO GOMEZ RUIZ	Auto rechazando demanda Por no subsanar requisitos en debida forma. Ordena archivo. (L)	11/05/2023		

ESTADO No 076		Fecha Estado: 12/05/2023				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220230040500	Verbal Sumario	INMOBILIARIA LA 30 S.A.S.	ISABEL CRISTINA JARAMILLO DUQUE	Auto admitiendo demanda Ordena notificar. Reconoce personería. (L)	11/05/2023		
05360400300220230041800	Verbal Sumario	BALMORE ANTONIO PIEDRAHITA GOMEZ	DUBAN ENRIQUE GARCIA DAZA	Auto rechazando demanda Por no subsanar requisitos. Ordena archivo. (L)	11/05/2023		
05360400300220230047001	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS S.A.	LUZ NELLY CORRALES DE GIL	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida. Advierte deber de reportar abonos. Ordena notificar. Reconoce personería. om	11/05/2023		
05360400300220230047200	Ejecutivo Singular	ALEXANDRA ROLDAN LONDOÑO	KAMILO ARROYAVE GOMEZ	Auto que libra mandamiento de pago Adiverte deber de reportar abonos. Decreta medida. Ordena notificar. om	11/05/2023		
05360400300220230047600	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JAVIER ZULUAGA GOMEZ	NELSON DARIO SALDARRIAGA MARTINEZ	Auto que rechaza demanda. Rechaza por no subsanar demanda. om	11/05/2023		
05360400300220230047700	Ejecutivo Singular	COTRAFA	MARTHA CECILIA TABARES MADRID	Auto que rechaza demanda. Rechazar por no subsanar demanda. om	11/05/2023		
05360400300220230047800	Otros Extra-Juicios	PORTADA INMOBILIARIA S.A.S	SANDRA MILENA GOMEZ GIRON	Auto que admite demanda Ordena comisionar. om	11/05/2023		
05360400300220230051900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	JUAN CARLOS GUIRALES MUÑOZ	El Despacho Resuelve: Admite retiro de demanda. No condena en costas ni perjuicios. om	11/05/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/05/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)